

Propuesta #19.

«Creación de economía productiva en torno a las energías renovables (biomasa) y el reciclaje de los residuos».

PARQUE TECNOLÓGICO DE RECICLAJE DE CUENCA

La Directiva Marco de Residuos constituye el principal instrumento normativo para cambiar el enfoque de la gestión de los residuos en Europa, al centrar su objetivo en la prevención y el reciclado y reforzar el principio de jerarquía en las opciones de gestión de residuos.

Siguiendo esta jerarquía, la prevención es la mejor opción de gestión seguida y en este orden, de la preparación para la reutilización, del reciclado, de otras formas de valorización (incluida la energética) y por último de la eliminación (el depósito en vertedero entre otras).

Posteriormente, y en el marco de la Estrategia 2020 , «la Hoja de ruta hacia una Europa Eficiente en el uso de los recursos» recoge los objetivos y los medios para transformar la economía actual, basada en el uso intensivo de los recursos, en un nuevo modelo de crecimiento basado en el uso eficiente de los recursos.

Dicha transformación debe ir acompañada de cambios muy importantes en los ámbitos de la energía, la industria, la agricultura, la pesca, el transporte y en el comportamiento de los productores y los consumidores.

En definitiva se trata de sustituir una economía lineal basada en producir, consumir y tirar, por una economía circular en la que se reincorporen al proceso productivo una y otra vez los materiales que contienen los residuos para la producción de nuevos productos o materias primas. En este planteamiento, el reciclaje o la valorización material de los residuos, juegan un papel primordial.

Siguiendo esta línea, la Comisión Europea presentó en julio de 2014 un paquete sobre economía circular, y la nueva Comisión ha anunciado su sustitución por una nueva propuesta «más ambiciosa» y «más completa», que incluirá previsiones en otros ámbitos además de los residuos, para avanzar conjuntamente hacia una economía circular.

Esta orientación permitirá incrementar la disponibilidad de materias primas empleadas por la industria, reducir el impacto en el medio ambiente asociado a la gestión de los residuos y fomentar la creación de empleo asociada a este sector, dando señales claras en relación con las inversiones necesarias que tienen que realizar los Estados Miembros para asegurar el cumplimiento de la legislación europea en materia de residuos y, en especial, alcanzar los objetivos fijados en las diferentes directivas. A los beneficios ambientales y de ahorro económico que ofrece la economía circular, hay que añadir un alto potencial de creación de empleo.

La Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA) ha estimado que el reciclaje de residuos crea más empleos y que los ingresos económicos asociados son más elevados que los asociados a la incineración y al vertido de los residuos.

La Comisión Europea estima que si los Estados Miembros aplicasen en su totalidad la normativa vigente de residuos, se crearían más de 400.000 empleos en la Unión Europea, de los cuales 52.000 se localizarían en España.

La situación de los mal llamados polígonos industriales de la ciudad (puesto que están ocupados en su mayoría por pequeñas empresas de oficios, talleres de reparación y almacenamientos varios) limita nuestras posibilidades en un sector, el industrial, que pudiera ser un barco que ya ha partido para nuestra ciudad. Vemos la oportunidad de recuperar opciones de creación de empleo en dicho sector industrial entorno a la actividad del reciclaje por cuanto esta se configura como un sector económico con fuerte potencial de desarrollo.

Pensamos en un nuevo polígono industrial, inicialmente dimensionado con 100 has, con parcelas de tamaño mediano y grande, localizado en las proximidades del actual polígono SEPES (con objeto de generar sinergias para la dinamización y puesta en carga completa de las edificaciones y parcelas vacías que hoy podemos encontrar en este). Este nuevo polígono sería capaz de generar externalidades positivas en el campo de la producción de energía limpia procedente de renovables (biomasa). En el mismo y como punta de lanza podrían instalarse la nueva planta de tratamiento de residuos que precisa la ciudad y la central de producción de lo que podría ser una red de calor por biomasa para la ciudad (<https://recursosdelabiomasa.es/redes—de—calor/red—de—calor—de—olvega—soria>).

Son varios los casos de éxito en materia de Parques Tecnológicos de Reciclaje que existen ya en nuestro país. Especial interés nos despierta el caso del Polígono de Reciclaje López Soriano en Zaragoza (<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/equipamiento/10347>).

Evidentemente será el Plan de Ordenación Municipal el instrumento adecuado para definir y programar la ejecución del citado polígono.

El proyecto que debemos construir debe encontrar argumentos de apoyo en el corto plazo es cierto, pero es un proyecto de largo plazo. En el medio y largo plazo podemos vislumbrar un proceso de reconversión de los viejos polígonos industriales para convertirse en suelos de usos mixto residencial y terciario avanzado, con traslado de sus actuales actividades al entorno de un polígono SEPES modernizado y desarrollado.

Este proceso supondría adicionalmente una retroalimentación de la actividad constructora y nuevas sinergias para el empleo y la productividad de la ciudad.